

5. **026404**
15 FEB. 2005

H.H.
16 Feb/05

Planeación Distrital - Depto
15/02/2005 09:11:54 AM

Al Responder Cita 1-2005-05387
Referencia 1-2004-34156 Folios 1 Anexos 1
Tramite Recepcion Informacion
Destino Subdireccion Gestion Urbanistica
con Copia *

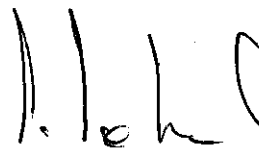
Doctora
HILDA MARÍA HENAO
Gerente Oficina de Vivienda y Mejoramiento Integral
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL.
Carrera 30 No. 94-90
Bogotá, D.C.

Ref.: Plan Parcial "El Tomillar"
Radicación No. 1-2004-34156
Notificación a Vecinos.

Apreciada doctora Hilda María:

Me permito hacerle llegar un ejemplar de la página del diario La República del día 15 de febrero de 2005, mediante la cual se publica la notificación a los vecinos de los predios El Tomillar, El Cortijo, El Tejar, El Tejar I, Casablanca Alta, Predio 3, Predio 5 y Predio 6, referente a la radicación del Plan Parcial "El Tomillar".

Cordialmente,



EDUARDO SOLANO CASTAÑO
Gerente Proyecto Tomillar

Breves económicas

Energía

Chec no será descapitalizada en el corto plazo por las EPM

La Central Hidroeléctrica de Caldas (Chec) no será descapitalizada en el corto plazo por las EPM. Aduanera, las personas capturadas y el comercio informal. Las ramas relacionadas con los tránsitos aduaneros —mercancías que están a la espera de ser nacionalizadas— y que bajo la figura de reexportación terminaban abasteciendo el comercio informal de Bogotá, es decir, no salían del país nuevamente, sino que se quedaban para ser comercializadas en el territorio nacional.

PLAN PARCIAL PREDIOS: EL TOMILLAR, EL CORTIJO, EL TEJAR, EL TEJAR 1, CASABLANCA ALTA, PREDIO 3, PREDIO 5, PREDIO 6.

DIRECCIÓN: Sector ubicado en la alcaldía local No. 11 de Suba, conformado por la Av. Boyacá, Transversal 66, Calle 145 y los predios Casablanca, Lote 4 PI y Hacienda Casablanca, al Noroccidente de la ciudad de Bogotá. Se informó a los propietarios ubicados en el sector mencionado, correspondientes a los lotes incluidos en la delimitación del plan parcial identificados como lotes: El Tomillar, El Cortijo, El Tejar, El Tejar 1, Casablanca Alta, Predio No. 3, Predio No. 5, Predio No. 6, que los propietarios de estos predios hemos radicado el proyecto de plan parcial, según la ley 388 de 1987 y el Plan de Ordenamiento Territorial. La propuesta se encuentra en la GERENCIA DE PLANES PARCIALES de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANÍSTICA del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL carrera 30 No. 24 - 90 piso 13, donde podrán hacer sus observaciones y recomendaciones. La formulación del proyecto fue radicada con la referencia 1-2004-34156 y sus límites son los siguientes:

Norte: Plan parcial Hacienda Casablanca, Casablanca Lote 4 PI.

Sur: Escuela de Carabineros "La Victoria", Desarrollo Casablanca - Sector Plan PI, Desarrollo Casablanca II, Desarrollo Casablanca Sector La Gruta.

Occidente: Desarrollo Casablanca I, Transversal 66, y predios con frente sobre esta vía, Predio Piedra Herrada.

Oriente: Avenida Boyacá.

INFRAESTRUCTURA. Concesiones dicen que no invierten

Los puertos de su capacidad en

ampliación de re

■ Bogotá

La definición de cuál será la inversión privada en la Refinería de Cartagena se acerca a su etapa final. La razón es que, a más tardar, al culminar el primer semestre de este año el gobierno deberá precisar con cuánto participará el sector privado en la ampliación de esta planta.

El proyecto vale cerca de 806 millones de dólares y este plazo hasta antes de junio es para firmar el contrato de construcción de la ampliación con la empresa que resulte seleccionada.

Después de que se publicó a finales del año anterior el Documento Conpes 3312 donde se declaró al Plan Maestro de la

Refinería de Cartagena como un proyecto estratégico, los preparativos para realizar esta obra, en la cual Ecopetrol tendría que invertir máximo 736 millones de dólares, no se detienen.

Dentro de los principales avances alcanzados en este proyecto por parte de la comisión negociadora encargada de buscar la inversión privada ha sido la realización de cuatro reuniones con empresas interesadas.

Fuentes revelaron a LA REPUBLICA que hasta el momento dos empresas han manifestado su interés en invertir en la refinería, aunque aún no se han concretado las negociaciones.

Por ahora, lo que al parecer se alejó fue el interés de la petrolera

Informa:

Que el día 1 de Diciembre de 2004 falleció el señor RAUL HENAO (Q.E.P.D.), pensionado de Banistmo Colombia S.A., antes Lloyds TSB Bank S.A. Quien crea tener derecho a reclamar la Sustitución Pensional, favor presentarse en Banistmo Colombia S.A. Sucursal Medellín.

SEGUNDO AVISO

 **Banistmo**

1-2005-05387